En alcala sabado v dias de mayo de 1Vdlxxii años

Este dia se juntaron en el [illegible] en la sala del ayun-
tamiento segun lo han de uso e costumbre de se juntar, [illegible] alcala el licenciado [illegible]
[illegible] carlos [illegible] mayor [illegible] el licenciado [illegible]
[illegible] alcalde mayor en esta ciudad, el licenciado luys
de castilla, alonso de castro, [illegible] de leon, juan felix
ponce de leon, [illegible] de castro, [illegible] leones de gebara, [illegible]
de buytrago, el [illegible], el licenciado [illegible] leones de gebara, [illegible]
de gebara el viejo, [illegible] leones de gebara, [illegible]
cedon [illegible]

+ luis de gebara jurado

+ En este ayuntamiento paresçio juan felix de buytrago
vezino desta ciudad e presento una real provision de su
magestad firmada de su real nombre y refrendada de juan vazquez de salazar
su secretario, y sellada con su real sello, [illegible]
[illegible] e la qual es [illegible] en alcala de henares
a deziseys dias del mes de mayo de 1Vdlxxii años
[illegible]

aqui la provision tener la vara de corregidor

+ E aviendo presentada la dicha real provision en este
ayuntamiento [illegible] cerda [illegible] los dichos señores
[illegible] alcalde mayor [illegible] tomaron en sus manos
la [illegible] la besaron y pusieron sobre
sus cabezas y la obedecieron con el acatamiento debido
como carta y mandado de su rey y señor
natural, y en quanto al cumplimiento della [illegible]
[illegible] el juramento y con [illegible]
[illegible] juan felix de buytrago la [illegible] real provision
[illegible] de la [illegible]
[illegible] de la [illegible]